GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART. 3-

PROCESO: **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ID 397785.**

Yo, WILMAR FERNANDEZ en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraguay, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 declaro bajo juramento que:

La Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, teniendo en cuenta que se termina el plazo de adjudicación establecido por el Ministerio de Hacienda y la DNCP, y atendiendo a que en este llamado se desean adquirir medicamentos muy necesarios y hasta indispensables para la Atención Médica primaria de la Población del Departamento de Alto Paraguay, donde los lotes con que hoy cuenta la Gobernación están casi agotados por tratarse de medicamentos, muchas veces de uso diario, tanto para adultos mayores como también para niños de escasos recursos del Departamento, por lo cual ya nos urge tener en stock estos medicamentos, sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

Además el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante, en fecha 30 de noviembre de 2021

Wilmar Fernández
U.O.C. - Interino
ENCARGADO DE LA UOC